

para q^{ue} con arreglo á la costumbre de esta Ciudad lo q^{ue} Phari
 reservir estos Empleos; Venidera de d^{icha} propuesta; De
 una conformidad nombro en primer lugar por tales Mayor
 como á los ^{Rey} gr. Jil Navier de Molina Marques de Beniel
 Rex, y gr. Rodrigo Barquez Aleman; Venegundo
 lugar á los ^{Rey} gr. D. Augustal Louado también Rex.
 y gr. Juan Melpaxo; Venatención a lo resuelto en
 ioual Cavildo celebrado en el año pasado, de mill veint
 zientos y setenta y seis, para que no quedase perfecto
 este acto hasta que los Electos compareceren en Noble
 za, la de su Padre, y Abuelo; Teniendo presente en
 Ciudad el aumento de estos Caballeros
 y que por lo mismo de les han conferido otros actos de la mis
 ma naturaleza, y también a muchos de sus Arrendiente,
 y Conterales, mediante el Suste, ex plendor, y notoria
 calidad de estas Familias; De lo luego a probado nom
 bramiento; Y Acordo se de á los referidos ^{Rey} gr. Tenim
 no de esta resolución lo mismo que lo piden y les comen
 da

Procurador / Tratase de nombrar Caballero Procurador Sindico Dⁿⁱal
 General para el siguiente año q^{ue} cumplirá en Juan Baup^{ta} de
 setenta y cinco; Y considerando la Cui. de Mexico con q^{ue} ha
 desempeñado este Empleo el ^{Rey} gr. D. Diego Alarcon Lozano
 de de que se le confirió, dando le curso á quantos negocios
 se han frado en su Cui. en el mayor zelo y eficacia;